



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 17 de noviembre de 2022, en la sala de juntas de la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Mtra. Ausencia Hernández Ponce quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de Presentes -----
- 2.- Declaratoria de Quórum -----
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----
- 4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----
- 5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes: -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN**. -----

01.- C. ESPERANZA MARTINEZ ABUNDIS.- Dictamen número 8393/2022, trabajadora académica, código _____, Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 41 años, 04 meses, 18 días, al día 19 de octubre de 2022, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$56,128.25. **SE APRUEBA.** -----

02.- C. JUDITH DEL CARMEN SURO SANCHEZ.- Dictamen número 8397/2022, trabajadora académica, código _____, Profesor Investigador Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 01 mes, 26 días, al día 27 de octubre de 2022, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$33,062.76. **SE APRUEBA.** -----

03.- C. ALFREDO RAMOS RAMOS.- Dictamen número 8403/2022, trabajador académico, código _____ Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 30 días, al día 31 de octubre de 2022, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$44,902.60. **SE APRUEBA.** -----

04.- C. ROSALBA ESPINOZA SANCHEZ.- Dictamen número 8411/2022, trabajadora académica, código _____ Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 39 años, 02 meses, 02 días, al día 03 de noviembre de 2022, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$32,352.93. **SE APRUEBA.** -----



05.- C. MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ.- Dictamen número 8412/2022, trabajadora administrativa, código _____, Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 36.00 horas semanales, adscrita en Escuela Politécnica Guadalajara dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 34 años, 10 meses, 19 días, al día 04 de noviembre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,895.08. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.** -----

06.- C. JUAN PIO MARTINEZ.- Dictamen número 8394/2022, trabajador académico, código _____, Profesor Investigador Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 04 meses, 25 días, al día 27 de octubre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$28,114.55. **SE APRUEBA.** -----

07.- C. ALEJANDRA GABRIELA CUELLAR ESPINOZA.- Dictamen número 8395/2022, trabajadora académica, código _____, Profesor Investigador Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 6.54 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 02 meses, 25 días, al día 26 de octubre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$34,812.76. **SE APRUEBA.** -----

08.- C. LORENA GOMEZ DELGADO.- Dictamen número 8399/2022, trabajadora administrativa, código _____, Técnico Profesional "C" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 21 años, 08 meses, 20 días, al día 1° de noviembre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,235.63. **SE APRUEBA.** -----

09.- C. MARIA DE LA LUZ QUEZADA RAMIREZ.- Dictamen número 8400/2022, trabajadora académica, código _____ Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus" dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 40 años, 04 meses al 1° de noviembre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$24,990.71. **SE APRUEBA.** -----

10.- C. SARINA TERESA RODRIGUEZ CHAVARIN.- Dictamen número 8401/2022, trabajadora académica, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 38.07 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria de Jalisco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 03 meses, al día 1° de noviembre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$26,041.00. **SE APRUEBA.** -----

11.- C. LUIS GERARDO CAMPOS SILVA.- Dictamen número 8410/2022, trabajador administrativo, código _____ Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 6 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 01 mes, 18 días, al día 04 de noviembre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,377.99. **SE APRUEBA.** -----

12.- C. MARIA ELENA MAYORGA MARQUEZ.- Dictamen número 8813/2022, trabajadora académica, código _____ Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 12.70 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Colotlán dependiente del Sistema de Educación Media



Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 05 meses, 02 días, al día 03 de noviembre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$22,757.68. **SE APRUEBA.** -----

13.- C. JOSE ANTONIO RIOS MONTES.- Dictamen número 8415/2022, trabajador administrativo, código _____, Jefe de Unidad "A" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrito en Coordinación de Cultura Física de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 05 meses, 02 días, al día 08 de noviembre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,119.54. **SE APRUEBA.** -----

14.- C. JOSE ANTONIO RIOS MONTES.- Dictamen número 8416/2022, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.88 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud y Escuela Preparatoria No. 9 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 05 meses, 02 días, al día 08 de noviembre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$5,739.53. **SE APRUEBA.** -----

15.- C. J. FELIX QUIÑONES VAZQUEZ.- Dictamen número 8418/2022, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 12.11 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 02 meses, 08 días, al día 09 de noviembre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$9,622.05. **SE APRUEBA.** -----

16.- C. RUBEN PONCE SANCHEZ.- Dictamen número 8420/2022, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 19.88 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Tecolotlán, Módulo Tenamaxtlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 01 mes, 23 días, al día 09 de noviembre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,822.48. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.** -----

17.- C. RAMON ALVARADO GONZALEZ.- Dictamen número 8398/2022, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 6.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Tepatitlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 01 mes, 26 días, al día 27 de octubre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$4,952.80. **SE APRUEBA.** -----

18.- C. MARCO ANTONIO OLIVARES LARA.- Dictamen número 8402/2022, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 27.44 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Arandas Dr. Juan López y López dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 08 meses, 26 días, al día 27 de octubre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$19,276.53. **SE APRUEBA.** -----

19.- C. VLADIMIR EFREMOV.- Dictamen número 8404/2022, trabajador académico, código _____, Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 29 años, 19 días, al día 03 de noviembre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$53,408.89. **SE APRUEBA.** -----



20.- C. JESUS ZENTENO.- Dictamen número 8405/2022, trabajador administrativo, código Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 04 meses, al 01 de noviembre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,738.67'. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ TEMPORAL.** -----

21.- C. HORACIO CORONA VARGAS.- Dictamen número 7700/2022, código Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una prórroga de pensión por **INVALIDEZ TEMPORAL** a partir del 19 de octubre del 2022, fecha del inició el estado de Invalidez, con vencimiento al 19 de octubre del año 2023, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$4,399.78, incluye asignaciones familiares del 10% hijo Carlo Maximiliano Corona Segundo el 10% hijo Kaled Damian Corona Segundo el 10% hija Isabella Novaly Corona Segundo. **SE APRUEBA.** ----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ DEFINITIVA.** -----

22.- C. EFIGENIA LANDEROS BASULTO.- Dictamen número 8414/2022, trabajadora administrativa, código Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita al Centro Universitario de Ciencias de la salud de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 15 de septiembre del 2022, fecha del inicio del estado de Invalidez, se le asigna una pensión por la cantidad de \$12,436.12, incluye 15% por ayuda asistencial. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ORFANDAD.** -----

23.- C. JOSE ROGELIO OROZCO HERNANDEZ.- Dictamen número 8407/2022, trabajador académico, código Profesor Investigador Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad al **C. ALAN MICHEL OROZCO VERDIN**, de 23 años de edad, huérfano del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$4,476.40, a partir del 09 de octubre de 2022 fecha de fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.** -----

24.- C. JOSE ROGELIO OROZCO HERNANDEZ.- Dictamen número 8408/2022, trabajador académico, código Profesor Investigador Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad a la **C. MAYRA RENEE OROZCO VERDIN**, de 24 años de edad, huérfana del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$4,476.40, a partir del 09 de octubre de 2022 fecha de fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.** -----

25.- C. CLARA CATALINA PEREZ JIMENEZ.- Dictamen número 8396/2022, código Pensionada Administrativa de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez al **C. MIGUEL ANGEL ZUÑIGA ROBLEDO**, viudo de la pensionada administrativa finada, por la cantidad mensual de \$5,186.10 pensión mínima garantizada, 09 de septiembre del 2014 fecha del fallecimiento de la pensionada administrativa. **SE APRUEBA.** -----

26.- C. RAMIRO RODRIGUEZ BENITEZ.- Dictamen número 8406/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. EVA ALICIA PEREZ CARAVEO**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$2,757.74, a partir del 29 de agosto del 2022 fecha del fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

27.- C. ERNESTO SANCHEZ CALAMATEO.- Dictamen número 8417/2022, código Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. GENOVEVA MARTINEZ GOMEZ**, viuda del pensionado administrativo finado, por la cantidad



mensual de \$11,043.13, a partir del 22 de septiembre del 2022 fecha del fallecimiento del pensionado administrativo. **SE APRUEBA.** -----

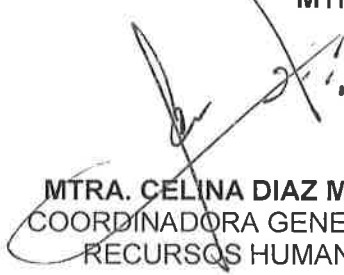
A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ASCENDENCIA.** -----

28.- C. MARTHA GOMEZ LEYVA.- Dictamen número 8409/2022, trabajadora académica, código

Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria 29.20 horas promedio semanales, adscrita en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por ascendencia a la **C. MARTHA LEYVA HIJAR**, madre de la trabajadora académica finada, por la cantidad mensual de \$2,656.84, a partir del 22 de agosto de 2022 fecha del fallecimiento de la trabajadora académica. **SE APRUEBA.** -----

Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 1° de diciembre de 2022 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen. -----


MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO GENERAL


MTRA. CELINA DIAZ MICHEL
COORDINADORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS


MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS


LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG


MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL STAUdeG


**MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA
SANTIAGO**
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG


MTRA. AUSENCIA HERNANDEZ PONCE
REPRESENTANTE DEL SUTUdeG

